



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES GP. G1, AF. A2, SUJETA AL III CONVENIO ÚNICO DE PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de 1 de febrero de 2017 por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de las categorías de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES GP. G1, AF. A2, sujeta al III Convenio Único de Personal Laboral de la Administración General del Estado, en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, se acuerda:

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. Esta lista, con expresión de las causas de exclusión, se expondrá al público en los tablones de anuncios en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, Plaza de Valparaíso, nº 4, 28016 de Madrid, en la sede del Tribunal y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Segundo: Los aspirantes excluidos y omitidos disponen de un plazo de 5 días, hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Resolución en la que se indicarán las modificaciones a la lista que se hayan podido producir y se elevará a definitiva la misma. Asimismo, se indicará el lugar y fecha de la realización del ejercicio de la fase de oposición. Dicha Resolución se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero.

Madrid, 3 de marzo de 2017

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE,
P.D. 7 DE JULIO DE 2015

EL SECRETARIO GENERAL

Luis Illanas Esteban

**TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES:**

ADMITIDOS	
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
RAMONA DOSZEDLA	X9080526B
MARIA ELENA SIL RODRIGUEZ-REY	47036854Z
MARIA LOZANO CIFUENTES	47091965V
MIGUEL ANGEL CANEIRO JIMENEZ	50318738M
EUGENIA RODRÍGUEZ GARCÍA	02654147Q
M ^a DEL CARMEN PIEDEHIERRO GUTIERREZ	10867860S
MARÍA MUÑOZ PINILLA	03909257Q
ANA ISABEL GASCO LÓPEZ	05271914S
FRANCISCO RODRIGUEZ PELIGRO	46068975K

APELLIDOS Y NOMBRE	EXCLUIDOS D.N.I	CAUSA EXCLUSIÓN
BARBARA MARTÍN HERNANZ	05293328Q	2
RAUL LÓPEZ FERNÁNDEZ	70589542N	2
ISABEL GARCÍA ARROYO	53106329L	2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN		Referencia bases
1	Solicitud presentada fuera de plazo	Apartado 3.2
2	No ha presentado la titulación exigida.	Anexo II
3	No ha llegado la documentación	Apartado 3.2